Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ARTESANÍA PARAGUAY

Asunción, 7 de junio de 2023

DICTAMEN DC N° 11/2023

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", ID N° 432.166.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS**, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Dirección en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales***, fue por medio de notas digitales remitidas a empresas dedicadas al rubro gráfico y de imprenta, además de adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

Se ha recibido cotización por parte de la empresa Gráfica Monarca S.R.L., además de precios adjudicados publicados en el portal de la DNCP; lo cual se remite en un cuadro, como anexo al presente dictamen.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal; esta Dirección de Contrataciones determina que ***el Precio Final de Referencia será el precio promedio derivado de las cotizaciones remitidas por las empresas y contratos adjudicados;*** monto que figurará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

La metodología para la fijación del Precio de Referencia fue la del promedio.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima por sobre el particular.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director
Dirección de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.534 - Fax: (595-21) 526.539
lpa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción

ANEXO AL DICTAMEN DC Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" Id Nº 432.166.									
Ítem Nº	*Concepto*	*Cantidad*	*Presupuesto Gráfica Monarca*	*Adjudicación Id 392517*	*Adjudicación Id 409377*	*Adjudicación Id 428724*	*Adjudicación Id 421436*	*Precio Unitario referencial*	*Precio Total - Llamado*
1	Bolsas chicas	3.000	3.323	2.760	2.900	No Aplica	No Aplica	2.994	8.983.000
2	Bolsas medianas	4.000	3.000	2.343	2.650	No Aplica	No Aplica	2.664	10.657.333
3	Bolsas grandes	2.000	3.433	3.151	4.000	No Aplica	No Aplica	3.528	7.056.000
4	Afiche tamaño A2 - Mapas Tradicionales	1.000	1.325	1.150	1.200	No Aplica	No Aplica	1.225	1.225.000
5	Afiche tamaño A2 - Mapa de Artesanía Indígena	1.000	1.325	1.150	1.200	No Aplica	No Aplica	1.225	1.225.000
6	Block de Notas	1.000	8.000			7.000	7.500	7500	7.500.000
								TOTAL GENERAL	***36.646.333***

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

SOLICITAR PRESUPUESTO PARA PRECIO REFERENCIAL

2 mensajes

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 22 de mayo de 2023, 10:12
Para: Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py>

SEÑORES
GRAFICA MONARCA

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 correspondiente a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"**, con el objeto de solicitarles respetuosamente un presupuesto detallado de los bienes a ser adquiridos por la institución, dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/20, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.**

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas de los bienes, quedando atento ante cualquier consulta.

Atte.

Lic. Jhimmy Urquhart
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

EETT PAPELERIA 2023.xlsx
11K

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 24 de mayo de 2023, 11:29
Para: Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py>

[El texto citado está oculto]

EETT PAPELERIA 2023.xlsx
11K

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

Fwd:

2 mensajes

Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py> 26 de mayo de 2023, 6:56
Para: ipa.contrataciones@gmail.com, Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>

Buenos dias

Envio adjunto presupuesto referencial solicitado, quedo atenta ante cualquier duda o consulta.

Cordias saludo

--
Gisela Piccardo
Dpto.Ventas Publicas
Grafica Monarca Srl
Telef: 449.103 (interno 12)
https://www.flipsnack.com/GRAFICAMONARCA/brochure-digital-monarca-dzc8uux2gx.html

8070438_80027996-4_20230525_024911PM.PDF
210K

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 26 de mayo de 2023, 7:43
Para: Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py>

Buenos días!

Muchas gracias por el retorno!

atte.

Lic. Jhimmy Urquhart
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

[El texto citado está oculto]

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
La tecnología a su servicio... ...porque el cliente es lo más importante
- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

25 DE: MAYO DE: 2023

SEÑOR(ES): INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
RUC: 80027996-4
DIRECCIÓN: DR JUSTO PRIETO C/ CPTAN NICOLAS BLILOFF
TELEFONO: 600035
RESPONSABLE:
Nº 8070438
VENDEDOR DIANA P.APURIL OCAMPO

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
2022967	3,000	BOLSA CHICAS OBRA 150GR TINTA 1/0 MARR ON CON LETRAS VIRADAS BLANCAS MED. 26X 20X10CM DE FUELLE,MANIJAS REFORZADAS + RDON DISEÑO MONARCA ITEM 1 Total **9,969,000**	3,323	
2022982	4,000	BOLSA MEDIANAS EN OBRA 150GR TINTA 1/0 MARRON LETRAS VIRADAS BLANCAS MEDIDA 30X 40X10, MANIJAS REFORZADAS+ CORDON DISEÑO MONARCA ITEM 2 Total **12,000,000**	3,000	
2022983	3,000	BOLSA GRANDES OBRA 120 GR TINTA 1/0 MARR ON LETRAS VIRADAS BLANCAS MEDIDA 40X34X1 0 ,MANIJA REFORZADAS + CORDON DISEÑO MONARCA.ITEM 3. Total **10,299,000**	3,433	
2022984	2,000	AFICHE EN PAPEL DIARIO TINTA FUL 1 LADO A2 59X42 CM,DISEÑO MONARCA CON 2 CAMBI OS DE DISEÑO ITEM 4 Y 5 Total **2,650,000**	1,325	
2022985	1,000	BLOCK DE NOTAS 50X1 EN OBRA 80GR SIN IMP RESION, TAPA IMPRESA FUL COLOR UN SOLO L ADO 4/0 TRIPLEX 250GR CON REFUERZO EN KR AFF EN EL LOMO + PRESILLADO Total **8,000,000**	8,000	

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión SI** NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaýguáva mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Block para nota

Fecha Adjudicación Desde:

Fecha Adjudicación Hasta:

Convocante:

Unidad de Medida:

[Seleccione una opción]

Presentación:

[Seleccione una opción]

Buscar

Nueva Búsqueda (/informes/precios-productos-servicios-adjudicados.html)

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
14111526-001	Block para nota	428724	Municipalidad de Santa Rita	Cristian Manuel González Viera	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** Unidad • **Marca:** CMGV	1	₲ 7.000
14111526-001	Block para nota	421436	Municipalidad de Mbaracayú	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** Unidad • **Marca:** SN	50	₲ 7.500
14111526-001	Block para nota	419975	Municipalidad de Presidente Franco	BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** UNIDAD • **Marca:** ALAMO	1	₲ 6.500
14111526-001	Block para nota	416641	Municipalidad de Santa Rita	Cristian Manuel González Viera	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** Unidad • **Marca:** 4Office	1	₲ 6.500

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 15/2022

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA,** domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Blinoff, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **LIC. CYNTHIA MARITHÉ MELGAREJO DUARTE** con **Cédula de Identidad N° 3.528.972,** en su carácter de Presidenta, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7165 de fecha 02 de junio de 2022, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en la calles Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary, de la ciudad de Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. GISELA PICCARDO,** con Cédula de Identidad N° **2.353.218**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** identificadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" con ID N° 409.377**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", ID N° 409.377**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **409.377.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022,** convocado por la ***DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **397/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	1	Bolsa Kraff - Chica	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	2.500	2.900	7.250.000
2	2	Bolsa Kraff - Mediana	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.500	2.650	9.275.000
3	3	Bolsa Kraff - Grande	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.000	4.000	12.000.000
4	4	Etiquetas Troqueladas	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	10.000	195	1.950.000
5	5	Señalador en Triplex	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	900	900.000
6	6	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Tradicionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.200	1.200.000
7	7	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Indígena	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.200	1.200.000
8	8	Cartulina para impresión de certificados	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	400	200.000
9	9	Papel para Envolver	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	4.000	2.000.000
10	10	Folleto Muestrario Textiles de Carapeguá	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	19.500	9.750.000

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
I P A

11	11	Postales Institucionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.500	850	2.975.000.-
							TOTAL	48.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y seguimiento del contrato con relación a los documentos para la ejecución del mismo, estará a cargo de: **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas DEL IPA.**

La Administración y coordinación en relación a las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser proveídos "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", estará a cargo de la Dependencia Solicitante: Dirección General de Desarrollo del IPA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la

Gisela Picardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
I P A

Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 del mes de setiembre de 2022.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GISELA PICCARDO
C.I. N° 2.353.218
GRAFICA MONARCA S.R.L.

CYNTHIA MARITHE MELGAREJO
C.I. N° 3.528.972
Presidenta - IPA

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 10/2021

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Bliloff, Barrio Villa Aurelia, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **SRA. CYNTHIA MARITHÉ MELGAREJO DUARTE** con **Cédula de Identidad N° 3.528.972**, en su carácter de Encargada de Despacho de Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía; designada por Resolución IPA N° 499/2021 de fecha 10 de Noviembre de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en la calles Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary, de la ciudad de Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. GISELA PICCARDO**, con Cédula de Identidad N° **2.353.218**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID N° 392.517**, correspondiente al Lote 1, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", ID N° 392.517**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**.".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo
Directora de
Planificación y Proyectos IPA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **392.517**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021**, convocado por la ***DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **457/2021.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Bolsa Kraff - Chica	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	2.500	2.760	6.900.000
2	2	Bolsa Kraff - Mediana	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.500	2.343	8.200.500
3	3	Bolsa Kraff - Grande	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.650	3.151	11.501.150
4	4	Etiquetas Troqueladas	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	10.000	97	970.000
5	5	Señalador	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	598	598.000
6	6	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Tradicionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.150	1.150.000
7	7	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Indígena	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.150	1.150.000
8	8	Caratulas de Rendición de Cuenta - Tamaño Oficio	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	460	230.000

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·
Lic. Cynthia Melgarejo
Directora de Planificación y Proyectos

9	9	Calcomanías Institucionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	2.640	1.320.000
10	10	Folleto de Ao Poi	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	9.524	9.524.000
11	11	Carpetas con Logo Institucional	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	4.760	2.380.000
12	12	Hojas Membretadas de la Institución	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	1252	626.000
							TOTAL	**44.549.650**

El monto total del presente contrato correspondiente al **Lote Nº 1 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón"** asciende a la suma de **Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y seguimiento del contrato con relación a los documentos para la ejecución del mismo, estará a cargo de: **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas DEL IPA.**

La Administración y coordinación en relación a las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser proveídos en el Lote Nº 1 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", estará a cargo de la Dependencia Solicitante: Dirección General de Desarrollo del IPA.

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·
Lic. Cynthia Melgarejo
Directora de
Planificación y Proyectos IPA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo
Directora de
Planificación y Proyectos IPA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 del mes de noviembre de 2021.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

SRA. GISELA PICCARDO
C.I. N° 2.353.218
GRAFICA MONARCA S.R.L.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

SRA. CYNTHIA MELGAREJO
C.I. N° 3.528.972
ENCARGADA DE DESPACHO
PRESIDENCIA DEL I.P.A.

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN IPA Nº 499/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. CYNTHIA MARITHE MELGAREJO DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA).

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

El viaje de la Máxima Autoridad Institucional a la ciudad de Dubái de los Emiratos Árabes Unidos, en misión de participar en representación de la República del Paraguay en la Expo 2020 Dubái, del 13 al 23 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución IPA N° 473/2021 *"Por la cual se autoriza la comisión de servicios al exterior del país, a funcionarias del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), a fin de participar de la Expo 2020 Dubái" y su ampliación por Resolución IPA N° 500/2021.*

Que, la Ley Nº 2448/2004 "*De Artesanía*" dispone en su Artículo 9° las funciones del Presidente de la Institución.

Que, a través del Decreto N° 15 de fecha 15 de agosto de 2018 se nombró a la Señora Adriana Ortiz Semidei como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR** a la **Sra. Cynthia Marithé Melgarejo Duarte,** con **cédula de identidad civil número 3.528.972**, como Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), sin perjuicio de sus funciones como Directora de Planificación y Proyectos, a partir del 15 hasta el 23 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- **DISPONER** que la presente designación será solo a efectos de gestiones administrativas.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL